

RELACION DE AREAS VERDES EN EL DISTRITO PARQUES Y OTROS, AVENIDAS,  
JIRONES Y BERMAS

N°	NOMBRE PARQUES	ZONA O SECTOR	ÁREAS VERDES (m <sup>2</sup> )	
			HABITADAS	POR ZONA
43	Parque Matías Espichan Balcázar	Malecón Central	300	385.58
44	Área verde Rotonda		85.58	
45	Parque San Martín	Zona Sur	190	1,270.00
46	Área verde Pasaje Alicia		70	
47	Parque Olaya		310	
48	Área verde Bajada 28 de Julio		700	
49	Parque Miramar	Urb. Miramar	3000	3,750.00
50	Parque Triangular		350	
51	Av. Punta Hermosa berma izquierda		200	
52	Av. Punta Hermosa berma derecha		200	
53	Área verde Loma Av. Punta Hermosa	Ant. Panamericana Sur	650	650.00
54	Parque Ecológico	Urb. El Carmen	65000	72,035.41
55	Parque Juan Pablo II		500	
56	Área verde Circuito de playas		250	
57	Área verde Complejo deportivo Félix Lizano		1234.4	
58	Área verde Las Moras		786.79	
59	Parque El Silencio		2175.22	
60	Parque La Virgen		2089	
<b>TOTAL</b>				<b>113,906.80</b>

Fuente: Informe N°118-2020-MDPH-GSC YGA

## ACTIVIDAD 2

### LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE SUPERVISIÓN

Actividad enmarcada en la coordinación y control de la prestación del servicio, así como la supervisión y gestión de la prestación del servicio.

Las mejoras en el Servicio de Parques y Jardines para el ejercicio 2021, está relacionado con dar un servicio integral de las áreas verdes públicas en el distrito, para ello se está realizando la adquisición de Volquetes Cisternas que asegurarán su atención permanente.

#### 4.2 Explicación detallada de cada rubro que integra la Estructura de Costos

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA

## ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES - 2021



Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% de Dedicación	% de Depreciación	Costo Mensual	Costo Anual	%
<b>COSTOS DIRECTOS</b>						<b>24,239.40</b>	<b>290,872.82</b>	<b>96.39%</b>
<b>COSTOS DE MANO DE OBRA</b>						<b>20,160.00</b>	<b>241,920.00</b>	
<b>PERSONAL CONTRATADO - CAS</b>						<b>20,160.00</b>	<b>241,920.00</b>	
Chofer	1	Personas	2,224.50	100.00%		2,224.50	26,694.00	
Jardinero	7	Personas	1,630.50	100.00%		11,413.50	136,962.00	
Ayudante de sistema	1	Personas	1,630.50	100.00%		1,630.50	19,566.00	
Regador	2	Personas	1,630.50	100.00%		3,261.00	39,132.00	
Viverista	1	Personas	1,630.50	100.00%		1,630.50	19,566.00	
<b>COSTO DE MATERIALES</b>						<b>3,558.57</b>	<b>42,702.82</b>	
<b>UNIFORMES</b>						<b>409.21</b>	<b>4,910.52</b>	
Botas de Jebe	12	pares	39.00	100.00%		39.00	468.00	
Pantalón de buzo en Polyan, color verde	12	unidad	47.20	100.00%		47.20	566.40	
Camisaco manga larga drill	12	unidad	79.00	100.00%		79.00	948.00	
Polo de algodón manga larga con cinta reflectiva	12	unidad	32.09	100.00%		32.09	385.08	
Sombrero en tela drill color verde	12	unidad	28.32	100.00%		28.32	339.84	
Guantes de cuero de badana	12	pares	12.00	100.00%		12.00	144.00	
Chaleco drill	12	unidad	66.08	100.00%		66.08	792.96	
Pantalón de drill	12	unidad	75.52	100.00%		75.52	906.24	
Polo de algodón manga corta	12	unidad	30.00	100.00%		30.00	360.00	
<b>FERTILIZANTES E INSECTICIDAS</b>						<b>660.42</b>	<b>7,925.00</b>	
Compost	250	sacos	8.50	100.00%		177.08	2,125.00	
Aditivos para el tratamiento de agua residuales para el riego	500	litros	5.60	100.00%		233.33	2,800.00	
Grass champa	750	M2	4.00	100.00%		250.00	3,000.00	
<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EQUIPOS DE PODA, CORTE</b>						<b>1,555.20</b>	<b>18,662.40</b>	
CAMION CISTERNA EAB 120 DIESEL	120	Galones	11.52	100.00%		1,382.40	16,588.80	
CAMION BARANDA EGY -701 DIESEL	15	Galones	11.52	100.00%		172.80	2,073.60	
<b>NEUMATICOS PARA CAMIONES (01 CISTERNA Y 01 BARANDA )</b>						<b>521.67</b>	<b>6,260.00</b>	
Llanta delantera para camión cisterna para el servicio de jardinería EAB 120	2	Unidad	2,350.00	100.00%		391.67	4,700.00	
Llanta mixta delantera camion baranda placa EGY 701	2	Unidad	780.00	100.00%		130.00	1,560.00	
<b>HERRAMIENTAS DE JARDINERIA</b>						<b>412.08</b>	<b>4,944.90</b>	
CARRETILLA DE ACERO	10	UND	196.20	100.00%		163.50	1,962.00	
PALA RECTA	10	UND	52.71	100.00%		43.93	527.10	
PALA CUCHARA	10	UND	64.79	100.00%		53.99	647.90	
ZAPAPICO	10	UND	82.92	100.00%		69.10	829.20	
RASTRILLO	10	UND	45.16	100.00%		37.63	451.60	
TRINCHE	10	UND	52.71	100.00%		43.93	527.10	
<b>OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES</b>						<b>520.83</b>	<b>6,250.00</b>	
<b>SERVICIOS DE TERCEROS</b>						<b>520.83</b>	<b>6,250.00</b>	
Suministro agua para riego	250	tancadas	25.00	100.00%		520.83	6,250.00	



Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% de Dedicación	% de Depreciación	Costo Mensual	Costo Anual	%
<b>COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>						<b>510.06</b>	<b>6,120.77</b>	<b>2.03%</b>
<b>COSTOS DE MANO DE OBRA INDIRECTA</b>						<b>474.28</b>	<b>5,691.30</b>	
<b>PERSONAL CONTRATADO - CAS</b>						<b>474.28</b>	<b>5,691.30</b>	
Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	1	PERSONA	3,112.25	10.00%		311.23	3,734.70	
Secretaria	1	PERSONA	1,630.50	10.00%		163.05	1,956.60	
<b>COSTO DE MATERIALES DIVERSOS</b>						<b>35.79</b>	<b>429.47</b>	
<b>UTILES DE OFICINA</b>						<b>35.79</b>	<b>429.47</b>	
ADHESIVO C/D: RECTANGULAR NOTAS	1	TACO	8.43	10.00%		0.07	0.84	
ARCHIVADOR : T/LOMO ANCHO D/CARTON PLASTIFICADO C/D: D/CARTON PLASTIFICADO	92	UNIDAD	3.30	10.00%		2.53	30.36	
BANDEJA PORTA PAPEL : T/2 PISOS D/PLASTICO CAP. MAX: ND COL: NEGRO G.F: 12 MESES	3	UNIDAD	21.48	10.00%		0.54	6.44	
BANDERITA ADHESIVA : C/D: RECTANGULAR MED: 1" CONT: 50 HOJAS COL:	13	BLISTER	2.24	10.00%		0.24	2.91	
BINDER CLIP : MED: 15.00 mm G.F: 12 MESES CAJAX 12 UNIDADES ARTESCO	2	CAJA	1.01	10.00%		0.02	0.20	
BINDER CLIP : MED: 5100 mm CAJA X 12 UNIDADES ARTESCO	3	UNIDAD	4.19	10.00%		0.10	1.26	
BOLIGRAFO : D/TINTA GEL D/PLASTICO C/D: CIRCULAR C/GRIP ANCHO D/TRAZO: 0.70 mm COL: AZUL	8	UNIDAD	2.73	10.00%		0.18	2.18	
BOLIGRAFO : D/TINTA SECA D/PLASTICO C/D: TRIANGULAR ANCHO D/TRAZO: 0.80 mm COL: AZUL	56	UNIDAD	0.35	10.00%		0.16	1.96	
CINTA : T/ADHESIVO D/EMBALAJE D/PLASTICO L: 36 yd A: 18.00 mm COL: TRANSPARENTE G.F: 12 MESES UNIDAD SHURTAPE ESCRITORIO TRANSPARENTE 124561	3	UNIDAD	0.96	10.00%		0.02	0.29	
CLIP : T/ESTANDAR D/METAL MED: 33.00 mm COL: METALICO G.F: 48 MESES CAJAX 100 UNIDADES ARTI CREATIVO ARTI CREATIVO TAC720	4	UNIDAD	0.73	10.00%		0.02	0.29	
PEGAMENTO : T/COLA SINTETICA C/D: POTE CONT: 250 gr COL: BLANCO G.F: 12 MESES UNIDAD F	1	UNIDAD	1.64	10.00%		0.01	0.16	
CORRECTOR : T/BOLIGRAFO D/LIQUIDO L: 13.00 cm A: 1.20 cm CONT: 8 ml G.F: 48 MESES UNIDAD	4	UNIDAD	1.38	10.00%		0.05	0.55	
CUADERNO : T/CARGO D/PAPEL BOND C/D: EMPASTADO TAM: A5 CONT: 200 HOJAS G: 56 gr	1	UNIDAD	7.87	10.00%		0.07	0.79	
CUCHILLA : D/METAL C/CUBIERTA PLASTICA MED: 18.00 mm COL: ROJO G.F: 24 MESES UNIDAD	3	UNIDAD	2.50	10.00%		0.06	0.75	
ENGRAPADOR : T/ALICATE D/METAL C/D: C/YUNQUE GIRATORIO CAP. MAX: 25 HOJAS	4	UNIDAD	14.80	10.00%		0.49	5.92	
FASTENER METAL C/PSADOR DIM METAL CAJA X 50 UNIDADES ARTESCO	3	UNIDAD	2.56	10.00%		0.06	0.77	
ORRO : T/ESTANDAR D/PLASTICO TAM: OFICIO G.F: 18 MESES UNIDAD TOP VINIFORRO 02164	3	UNIDAD	4.74	10.00%		0.12	1.42	
FUNDA PORTA PAPEL: T/MICA D/PLASTICO TAM: A4 CAP. MAX: 10 HOJAS COL: TRANSPARENTE BOLSA X 10	8	PQTE	1.35	10.00%		0.09	1.08	
GRAPA : TAM: 26/6 G.F: 12 MESES CAJA X 5000 UNIDADES KP N/A00252	4	CAJA	1.78	10.00%		0.06	0.71	
LAPIZ : T/2B D/MADERA C/D: HEXAGONAL C/BORRADOR ANCHO D/TRAZO: 2.40 mm COL	4	UNIDAD	0.31	10.00%		0.01	0.12	
LIBRO D/ACTAS : T/RAYADO D/PAPEL BOND C/D: EMPASTADO TAM: A4 CONT: 400 HOJAS	1	UNIDAD	38.20	10.00%		0.32	3.82	
NOTA : T/ADHESIVO CUADRADO L: 7.50 cm A: 7.50 cm CONT: 500 HOJAS COL: AMARILLOVERDE	5	UNIDAD	4.81	10.00%		0.20	2.41	
NUMERADOR : T/6 DIGITOS D/METAL G.F: 12 MESES UNIDAD WARRIOR 81206 81206	1	UNIDAD	113.59	10.00%		0.95	11.36	
PAPEL BOND : T/FOTOCOPIA-ALISADO TAM: A4 G: 75 GR COL: BLANCO G.F: 12 MESES PAQ	213	PQTE	10.80	10.00%		19.17	230.04	
PAPEL LUSTRE : D/PAPEL SUPERCALAMBRADO MED: 48 X 64 CM G: 54 GR COLORES	28	UNIDAD	0.24	10.00%		0.06	0.67	
PEGAMENTO : T/GOMA C/D: BARRA C/APLICADOR CONT: 40 gr COL: BLANCO	2	UNIDAD	2.71	10.00%		0.05	0.54	
PERFORADOR : T/2 ESPIGAS C/REGLA CAP. MAX: 25 HOJAS COL: NEGRO G.F: 12 MESES UNIDAD ARTESCO DELUXE M-104 16076415	1	UNIDAD	9.39	10.00%		0.08	0.94	
PLUMON : D/COLORES ANCHO D/TRAZO: 3.00 - 5.00 mm COL: AZUL F. D. DIGESA: 20/03/2020 ARTESCO AQUAMAX 47	57	UNIDAD	0.86	10.00%		0.41	4.90	
PORTA CLIPS : T/MANTADO D/PLASTICO CID: CILINDRICO CAP. MAX: 200 CLIPS COL: AZUL ARTESCO	2	UNIDAD	2.10	10.00%		0.04	0.42	
REGLA : D/PLASTICO C/D: RECTANGULAR MED: 30.00 cm COL: CRISTAL G.F: 12 MESES UNIDAD ARTESCO REGLA CRISTAL DE 30 CM 10005100	3	UNIDAD	0.57	10.00%		0.01	0.17	
SACAGRAPAS : T/MARIPOSA D/METAL C/CUBIERTA PLASTICA COL: NEGRO UNIDAD ARTESCO SACA GRAPA NEGRO E08B 16057015	1	UNIDAD	1.30	10.00%		0.01	0.13	
SOBRE : T/MANILA D/PAPEL TAM: A4 COL: AMARILLO G.F: 12 MESES PAQUETE X 50 UNID	2	PQTE	6.90	10.00%		0.12	1.38	
TAJADOR : T/PORTA TL DIM METAL C/D: S/DEPOSITO COL: PLATEADO G.F: 12 MESES UNIDAD ARTESCO	3	UNIDAD	0.46	10.00%		0.01	0.14	
TAMPON : P/SELLO D/PLASTICO C/D: RECTANGULAR COL: NEGRO LAYCONSA OFFICE L-T3	3	UNIDAD	1.77	10.00%		0.04	0.53	
TIJERA : D/METAL C/MANGO D/PLASTICO C/D: PUNTA ROMA MED: 8 1/2" COL: NEGRO	1	UNIDAD	3.07	10.00%		0.03	0.31	
TINTA : P/TAMPON CONT: 30 ml COL: NEGRO ARTESCO	1	UNIDAD	1.05	10.00%		0.01	0.11	
TONER REND 1000 PAGINAS	6	UNIDAD	187.65	10.00%		9.38	112.59	
<b>COSTOS FIJOS</b>						<b>398.09</b>	<b>4,777.04</b>	<b>1.58%</b>
<b>SERVICIOS BASICOS</b>						<b>398.09</b>	<b>4,777.04</b>	
AGUA POTABLE	1	Serv/Mes	144.88	25.00%		36.22	434.64	
ENERGIA ELECTRICA	1	Serv/Mes	1,300.80	25.00%		325.20	3,902.40	
SOA ( PLACA EAB 120)	1	Serv/Mes	220.00	100.00%		18.33	220.00	
SOA ( PLACA EAB EGY 701 )	1	Serv/Mes	220.00	100.00%		18.33	220.00	
<b>COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES</b>						<b>25,147.55</b>	<b>301,770.63</b>	<b>100%</b>



Los elementos de los costos se describen de la siguiente manera:

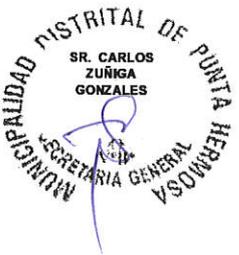
**COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA**

ELEMENTO DE COSTO	VALOR (S/)	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
MANO DE OBRA	241,920.00	<p>Comprende al personal en contratado bajo la modalidad de Contrat Administrativo de Servicios, incluido las aportaciones de Ley, que realiza las siguientes actividades: cantoneo, deshierbo de parques, embellecimiento de parques y jardines, recuperacion de areas verdes, fumigacion de parques y jardines, poda de arbustos o arboles.</p> <p>Para estas labores se considera 12 personas, dedicadas al 100% en las tareas de servicio a las areas verdes.</p>



**COSTO DE MATERIALES**

ELEMENTO DE COSTO	VALOR (S/)	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO																																																
Uniformes y Equipo de Protección Personal	4,910.52	<p>Comprende los uniformes requeridos para un total de 12 operarios, considerando la dotación de las prendas de acuerdo a la labor que realizan y renovándolas de acuerdo a su vida útil por efectos del desarrollo de las actividades, forman parte del uniforme asignado:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONDICION - CARGO</th> <th>ORD N° 230 -2012 MDPH REGIMEN 2013-2020</th> <th>VARIACION</th> <th>2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PERSONAL NOMBRADO</td> <td>3</td> <td>-3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>CHOFER</td> <td>1</td> <td>-1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>JARDINEROS</td> <td>2</td> <td>-2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>AYUDAANTE DE JARDINERO</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>PERSONAL CONTRATADO -CAS</td> <td>9</td> <td>3</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>CHOFER</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>REGADOR</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>VIVERISTA</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>JARDINERO</td> <td>2</td> <td>5</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>AYUDANTE DE JARDINERO</td> <td>7</td> <td>-6</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>12</b></td> <td><b>0</b></td> <td><b>12</b></td> </tr> </tbody> </table>	CONDICION - CARGO	ORD N° 230 -2012 MDPH REGIMEN 2013-2020	VARIACION	2021	PERSONAL NOMBRADO	3	-3	0	CHOFER	1	-1	0	JARDINEROS	2	-2	0	AYUDAANTE DE JARDINERO	0	0	0	PERSONAL CONTRATADO -CAS	9	3	12	CHOFER	0	1	1	REGADOR	0	2	2	VIVERISTA	0	1	1	JARDINERO	2	5	7	AYUDANTE DE JARDINERO	7	-6	1	<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>12</b>
CONDICION - CARGO	ORD N° 230 -2012 MDPH REGIMEN 2013-2020	VARIACION	2021																																															
PERSONAL NOMBRADO	3	-3	0																																															
CHOFER	1	-1	0																																															
JARDINEROS	2	-2	0																																															
AYUDAANTE DE JARDINERO	0	0	0																																															
PERSONAL CONTRATADO -CAS	9	3	12																																															
CHOFER	0	1	1																																															
REGADOR	0	2	2																																															
VIVERISTA	0	1	1																																															
JARDINERO	2	5	7																																															
AYUDANTE DE JARDINERO	7	-6	1																																															
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>12</b>																																															
FERTILIZANTES E INSECTICIDAS	7,925.00	Comprende el costo de fertilizantes e insecticidas utilizadas para las labores del personal y materiales del Servicio de parques y jardines, se consideran compost, aditivos para el tratamiento de agua residuales para el riego de las plantas y grass champa.																																																
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EQUIPO DE PODA, CORTE	18,662.40	Comprende el costo de combustible y lubricantes para equipo de poda, corte en el servicio de mantenimiento de parque y jardines, así como el costo por dotacion de combustibles, tales como petroleo y gasolina de 90 octanos, para las unidades vehiculares utilizadas en las labores de traslado de personal y materiales.																																																
NEUMATICOS PARA CAMIONES	6,260.00	Comprende el costo de neumaticos para los camion sistema EAB 120 y camion baranda placa EGY 701																																																
HERRAMIENTAS DE JARDINERIA	4,944.90	Comprende el costo de herramientas de jardineria, como son carretilla de acero, pala recta, pala cuchara, zapapico, rastrillo, trinche para el mantenimiento de parques y jardines del distrito.																																																





### OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES

ELEMENTO DE COSTO	VALOR (S/)	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
SERVICIO DE TERCEROS	6,250.00	Comprende el suministro de agua para riego.



### COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

#### COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA

ELEMENTO DE COSTO	VALOR (S/)	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
MANO DE OBRA INDIRECTA	5,691.30	Comprende el costo de remuneración del Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y una secretaria con una dedicación de 10% cada uno.



#### COSTO DE MATERIALES

ELEMENTO DE COSTO	VALOR (S/)	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
UTILES DE OFICINA	429.47	Comprende los costos de materiales, tales como tóner, cuadernos, lapiceros, papel bond, entre otros, que son utilizados en las labores administrativas de coordinación y gestión en el Servicio de Parques y Jardines. Su dedicación está asignada a un 10%.



### COSTOS FIJOS

ELEMENTO DE COSTO	VALOR (S/)	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Agua Potable	434.64	Comprende el consumo de agua potable de suministros N° 6008001 que abastece la Base de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. Se considera sólo el 25% de dedicación para el presente servicio.
Energía Eléctrica	3,902.40	Comprende el consumo de energía eléctrica del suministro N° 517665, que abastece la Base de la Gerencia de Servicio a la Ciudad y Gestión Ambiental, donde se ubican las oficinas administrativas del servicio de barrido de calles. Se considera sólo el 25% de dedicación para el presente servicio.
Soat	440.00	Comprende el seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), de las unidades móviles, camión cisterna EAB 120 y camión baranda EGY 701, que se utilizan para el servicio de parques y jardines en el distrito.





#### 4.3 Justificación de incrementos:

#### ESTRUCTURA DE COSTO DE PARQUES Y JARDINES:

Concepto	ORD 405-2019 año 2020 1.39%	ESTRUCTURA año 2021	VARIACION 2021-2020	VARIACION %
<b>COSTOS DIRECTOS</b>	<b>214,562.77</b>	<b>290,872.82</b>	<b>76,310.05</b>	<b>35.57%</b>
COSTO DE MANO DE OBRA	185,967.34	241,920.00	55,952.66	30.09%
PERSONAL NOMBRADO -728	75,422.62	-	75,422.62	-100.00%
PERSONAL CONTRATADO - CAS	110,544.72	241,920.00	131,375.28	118.84%
COSTO DE MATERIALES	24,590.79	42,702.82	18,112.03	73.65%
UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	3,571.78	4,910.52	1,338.74	37.48%
COMBUSTIBLE Y REPUESTO	5,670.90	24,922.40	19,251.50	339.48%
HERRAMIENTAS	4,387.27	4,944.90	557.63	12.71%
FERTILIZANTES	-	7,925.00	7,925.00	100.00%
INSUMOS	10,960.85	-	10,960.85	-100.00%
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	2,239.98	-	2,239.98	-100.00%
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	1,764.66	6,250.00	4,485.34	254.18%
SERVICIOS DE TERCEROS	1,764.66	6,250.00	4,485.34	254.18%
<b>COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>8,329.10</b>	<b>6,120.77</b>	<b>-2,208.33</b>	<b>-26.51%</b>
COSTOS DE MANO DE OBRA INDIRECTA	5,183.67	-	5,183.67	-100.00%
PERSONAL CONTRATADO - CAS	3,017.56	5,691.30	2,673.74	88.61%
COSTO DE MATERIALES DIVERSOS	-	429.47	429.47	100.00%
UTILES DE OFICINA	127.87	429.47	301.60	235.86%
<b>COSTOS FIJOS</b>	<b>1,830.50</b>	<b>4,777.04</b>	<b>2,946.54</b>	<b>160.97%</b>
SERVICIOS BASICOS	1,830.50	4,777.04	2,946.54	160.97%
<b>COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES</b>	<b>224,722.36</b>	<b>301,770.63</b>	<b>77,048.27</b>	<b>34.29%</b>

#### Elementos de la estructura:

#### MANO DE OBRA DIRECTA:

SERVICIO PARQUES Y JARDINES	ORDENANZA N° 405-2019 / AÑO 2020 S/	ESTRUCTURA AÑO 2021 S/	VARIACION 2021-2020 S/
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA	185,967.34	241,920.00	55,952.66

**Análisis:** la estructura de costos de mano de obra directa para el ejercicio 2021 del Servicio de Parques y Jardines, refleja un incremento de recursos monetarios con respecto a la Ordenanza N° 405-2019 MDPH, que aprobaron los Arbitrios Municipales para el ejercicio 2020, principalmente por el incremento de las remuneraciones del personal CAS, trabajadores que realizar labores más específicas en el cuidado y el mantenimiento de las áreas verdes del distrito, las cuales realizan las urbanizaciones del distrito.

Concepto	ORD 405-2019 año 2020 1.39%	ESTRUCTURA año 2021	VARIACION 2021-2020
COSTO DE MANO DE OBRA	185,967.34	241,920.00	55,952.66
PERSONAL NOMBRADO -728	75,422.62	-	75,422.62
PERSONAL CONTRATADO - CAS	110,544.72	241,920.00	131,375.28

El personal nombrado que se encontraba asignado en la ordenanza N°405-2019 MDPH, en la actualidad se encuentra jubilado, por lo que en la estructura del periodo 2021, no está considerado.



Para la estructura de costo del periodo 2021, se contará con personal contratado CAS, el mismo que comparativamente con lo aprobado en la ordenanza N° 405-2019 MDPH, ha sufrido un incremento de su remuneración de S/ 1,140 a s/ 1,630.50 soles para el personal operario, así como para el chofer que se requiere en este servicio, el cual está contratado bajo el régimen CAS con una remuneración de s/ S/ 2224.50. Dichos incrementos obedecen a que en un proceso CAS, la remuneración debe estar acorde a lo que ofrece el mercado laboral.



Se ha considerado 2 regadores para la actividad de mantenimiento de las áreas verdes, 1 viverista y un ayudante de cisterna para las labores de riego. Otro punto a tener en consideración es que con el transcurso del tiempo los ayudantes de jardinería han pasado a ser jardineros, lo que ha significado que sus sueldos han sido regularizados según la remuneración de acuerdo al costo del mercado, al estar en el régimen de contratación de administración pública (CAS). De Igual forma se está considerando el servicio de un chofer en el régimen CAS, en reemplazo de un personal nombrado que laboraba en la Municipalidad.

Cabe señalar que la estructura de costos para el ejercicio 2021 del Servicio de Parques y Jardines, mantiene la misma cantidad de personal, el cual ha sido reestructurado en sus funciones, incrementándose los costos de la mano de obra directa en un 30.09% para el periodo del 2021, incremento que se ha venido dando paulatinamente durante el transcurso de los últimos 7 años.



### COSTO DE MATERIALES

Concepto	ORD 405-2019 año 2020 1.39%	ESTRUCTURA año 2021	VARIACION 2021-2020
COSTO DE MATERIALES	24,590.79	42,702.82	18,112.03
UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	3,571.78	4,910.52	1,338.74
COMBUSTIBLE Y REPUESTO	5,670.90	24,922.40	19,251.50
HERRAMIENTAS	4,387.27	4,944.90	557.63
FERTILIZANTES	-	7,925.00	7,925.00
INSUMOS	10,960.85	- -	10,960.85



**Análisis:** El costo de materiales para el ejercicio 2021, del Servicio de parques y jardines, refleja un incremento de 73.65 % con respecto a la ordenanza N° 405-2019 MDPH, que aprobó los Arbitrios Municipales para el ejercicio 2020, esto responde principalmente a la variación de los costos unitarios de los uniformes, así como al costo de combustible utilizado por la cisterna y camión baranda. Un consumo de 120 galones para el camión cisterna/año, 15 para el camión baranda y entre 15 galones para las trimotos, situación que no ha sido considerado en la ordenanza N° 405-MDPH, así como los costos de los neumáticos para estas unidades.

La Subgerencia de Logística y Control Patrimonial nos remitió el Informe N° 1661-2020-MDPH-SGLYCP, en el cual señala el tema del combustible y el consumo mensual de estas unidades y equipos de este servicio.

Los fertilizantes para el mantenimiento de parques y jardines del distrito, es uno de los costos que se ha considerado en la estructura de costos para el periodo 2021, dado que permiten el crecimiento y el fortalecimiento de las plantas al mejorar la calidad del suelo. También se ha considerado el uso de aditivos para el tratamiento de agua residuales para el riego de las plantas y áreas verdes del distrito.



**OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES:**

SERVICIOS DE TERCEROS	ORDENANZA 405-2019- MDPH	ESTRUCTURA 2021	VARIACION
Mantenimeinto de Trimoto	551.46	0	
Mantenimiento reparacion motobonba	1,213.20	0	
Suministro agua para riego	0	13,750.00	
<b>Sub total</b>	<b>1,764.66</b>	<b>13,750.00</b>	<b>11,985.34</b>

**Análisis:** El incremento en otros costos y gastos variables en la estructura de costos para el periodo 2021, respecto a la ordenanza N° 405-2019 MDPH, considera los suministros de agua para riego, el cual favorece el crecimiento de las plantas, la conservación y el mantenimiento de las áreas verdes del distrito para el disfrute de los vecinos.

**COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Concepto	ORD 405-2019 año 2020 1.39%	ESTRUCTURA año 2021	VARIACION 2021-2020
<b>COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>8,329.10</b>	<b>6,120.77</b>	<b>-2,208.33</b>
COSTOS DE MANO DE OBRA INDIRECTA	8,201.23	5,691.30 -	2,509.93
PERSONAL CONTRATADO - CAS	8,201.23	5,691.30 -	2,509.93
COSTO DE MATERIALES DIVERSOS	-	429.47	429.47
UTILES DE OFICINA	127.87	429.47	301.60

**Análisis:** Los costos indirectos y gastos administrativos estimados en la estructura de costos para el periodo 2021 con respecto a la ordenanza N° 405-2019 MDPH muestran un variación negativa, dado que la remuneración del personal administrativo, como la del Gerente de Servicio a la Ciudad y Gestión Ambiental y de la secretaria, solo se contempla una dedicación para este servicio de 10%, toda vez que se trasladara en forma gradual en la estructura de costos., de conformidad a lo comunicado por la Sub Gerencia de Recursos Humanos mediante Memorándum N°041-2020-SGRH-GAF-MDPH.

**SERVICIOS DE TERCEROS**

Concepto	ORD 405-2019 año 2020 1.39%	ESTRUCTURA año 2021	VARIACION 2021-2020
SERVICIOS DE TERCEROS	1,764.66	6,250.00	4,485.34

**Análisis.-** Se ha considerado el servicio de suministro agua para riego de 250 tancadas con un costo de S/ 6,250.00, servicio que garantiza el agua necesaria para el riego de las áreas verdes del distrito.



## COSTOS FIJOS:

Concepto	ORD 405-2019 año 2020 1.39%	ESTRUCTURA año 2021	VARIACION 2021-2020
<b>COSTOS FIJOS</b>	<b>1,830.50</b>	<b>4,777.04</b>	<b>2,946.54</b>
<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>1,830.50</b>	<b>4,777.04</b>	<b>2,946.54</b>



Los costos fijos del Servicio de Parques y Jardines, se ha visto incrementado principalmente por el aumento de las tarifas de la energía, los cuales sean visto incremento en el transcurso de estos años.

Los costos fijos, además considera solo una dedicación del 25% con concepto de agua e incluye los gastos por Soat.

### 4.4 Criterios de distribución de costos:

Los criterios considerandos para la distribución son:

**Ubicación del Predio respecto de las áreas verdes:** Este criterio diferencia los predios en función a su ubicación o cercanía respecto de las áreas verdes públicas, lo que incide en el grado del servicio (mayor o menor goce del beneficio ambiental de recreación, ornato, deporte, etc.) en tal sentido resulta razonable establecer que quien vive colindante a un parque percibe un mayor beneficio del servicio, debiendo corresponder una liquidación mayor que aquel cuyo predio no se halla en tal situación.

Las ubicaciones identificadas son:

**Ubicación 1-** Predios frente a áreas verdes: los cuales han de percibir una mayor intensidad de disfrute del servicio, correspondiéndoles tasas de mayor monto.

**Ubicación 2-** Predios frente a berma, los cuales han de percibir una mayor intensidad de disfrute del servicio, correspondiéndoles tasas de mayor monto.

**Ubicación 3 -** Predios cerca de un área verde, que se encuentran a un radio de influencia de 150mts. como máximo de distancia de un parque y son aquellos que por su ubicación perciben una intensidad mayor de aquel que se encuentra lejos de áreas verdes.

**Ubicación 4 -** Lejos de áreas verdes: son aquellos que su ubicación no directa con los parques y jardines públicos, les corresponde las tasas proporcionalmente menores que aquellos que si disfrutan de la cercanía a áreas verdes.

En relación con la determinación del beneficio que tendrían cada uno de las ubicaciones mencionadas, se ha establecido ponderaciones en base al estudio realizado por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad según lo señalado en el Informe N° 118-2020-GSC donde precisa que se ha tenido en consideración el número de personas que visitan los parques y áreas verdes del Distrito y la ubicación de la zona desde donde se trasladan determinando las ponderaciones de disfrute para cada una de las ubicaciones:





UBICACIÓN DEL PREDIO	Índice de disfrute de áreas verdes
FRENTE A PARQUES	1.74
FRENTE A VIAS CON BERMAS CENTRALES AMPLIAS	1.54
CERCA DE AREAS VERDES A 150 METROS	1.16
LEJOS DE LAS AREAS VERDES	1.00



#### 4.5 Distribución del costo y cálculo de tasas:

De acuerdo a la cantidad de predios por cada ubicación (a) y las ponderaciones asignadas a cada uno de ellos (b), se obtiene una distribución ponderada y total de los predios del distrito (c), lo cual permitirá determinar la participación por ubicación (d) el mismo que multiplicado por el costo del servicio total de parques y jardines (e) nos va a dar el costo ponderado por ubicación (f) entre la cantidad de predios (a) que presenta cada uno de las ubicaciones, lo que da como resultado la tasa anual (g) por medio según grupo de ubicación de acuerdo a su ponderación inicial monto que dividió entre los doce meses del año dará la tasa mensual.



Ubicación del Predio	Cantidad de Predios	Índice de Disfrute 1/	Predios Ponderados	% de Participación	Costo Total	Costo según Ubicación	Tasa Anual x Predio	Tasa Mensual x Predio
	(a)	(b)	c) = (a)*(b)	(d) = (c)/Σ (c)	(e)	(f) = (d)*(e)	(g) = (f)/(a)	(h) = (g)/12
Frente a Area verdes	834	1.74	1,450.43	24.77%	301,770.63	74,754.60	89.6338	7.4694
Frenta a Bermas	732	1.54	1,126.15	19.23%		58,041.34	79.2914	6.6076
Cerca de Areas verdes A 150 METROS	1534	1.16	1,778.55	30.38%		91,665.52	59.7558	4.9796
lejos de las areas verdes	1500	1.00	1,500.00	25.62%		77,309.17	51.5394	4.2949
<b>TOTAL</b>	<b>4600</b>		<b>5,855.14</b>	<b>100.00%</b>		<b>301,770.63</b>		



#### 4.6 Tasas estimadas:

Las tasas estimadas de Parques y Jardines de acuerdo al grupo de ubicación al que pertenece el predio son las siguientes:



Ubicación del Predio	Tasa Mensual x Predio
	(h) = (g)/12
Frente a Area verdes	7.4694
Frenta a Bermas	6.6076
Cerca de Areas verdes A 150 METROS	4.9796
lejos de las areas verdes	4.2949

El Monto a pagar mensualmente se calcula de la siguiente manera

**Monto a Pagar = Área Construida (m<sup>2</sup>) x tasa según ubicación del predio**



#### 4.7 Comparativo de tasas

UBICACIÓN DEL PREDIO	Tasa Mensual 2020 (S/)	Tasa Mensual 2021 (S/)	Diferencia S/	Variación %
	[1]	[2]	[3]=[2]-[1]	[4]=[3]/[1]
FRENTE A PARQUES	7.0926	7.4694	0.3768	5.3126%
FRENTE AVIAS CON BERMAS CENTRALES AMPLIAS	6.4060	6.6076	0.2016	3.1470%
CERCA DE AREAS VERDES A 150 METROS	5.0336	4.9796	-0.0540	-1.0728%
LEJOS DE LAS AREAS VERDES	4.3469	4.2949	-0.0520	-1.1963%



#### 4.8 Estimación de ingresos

Ubicación del predio	Cantidad de Predios Afectos al 100%	Tasa Afecta anual 100%	Ingreso Anual Afecto al 100%	Cantidad de Predios con Exonerados 100%	Ingreso anual exonerado	Ingreso real estimado S/
	1	2	(3) = (1) x (2)	4	(5) = (4) x (3)	[6]=[5]-[3]
FRENTE A PARQUES	834	89.6338	74,754.59	15	1,344.51	73,410.08
FRENTE AVIAS CON BERMAS CENTRALES AMPLIAS	732	79.2914	58,041.30	14	1,110.08	56,931.23
CERCA DE AREAS VERDES A 150 METROS	1534	59.7558	91,665.40	8	478.05	91,187.35
LEJOS DE LAS AREAS VERDES	1500	51.5394	77,309.10	20	1,030.79	76,278.31
Total	4600		301,770.39	57	3,963.42	297,806.97



### CAPITULO V: SERVICIO DE SERENAZGO

#### 5.1 Resumen del Plan de Servicio

La Municipalidad Distrital de Punta Hermosa ha establecido en su Plan Estratégico Institucional como objetivo estratégico: "Reducir los índices de inseguridad ciudadana para una convivencia pacífica y armónica entre ciudadanos", implantando como actividad operativa para su consecución el de Plan de Seguridad Ciudadana implementado en el Distrito.

El Servicio de Serenazgo comprende la organización, implementación, mantenimiento y ejecución de la seguridad ciudadana en el distrito y todo aquello que garantice la seguridad de los vecinos, para lo cual se dispondrá de los recursos humanos, técnicos, materiales y equipos de comunicación necesarios.

Para la prestación del servicio se realizan diversas actividades orientadas para prevenir que se produzcan situaciones de riesgo asociado a actos delictivos, auxilio y atención temprana en situaciones de accidentes, combatir a la delincuencia en apoyo a la Policía Nacional

#### ACTIVIDAD N° 1

#### VIDEO VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA A TRAVES DE LA CENTRAL VIDEO VIGILANCIA

Es el patrullaje realizado de manera virtual a través de las cámaras de video vigilancia que se encuentran instaladas en diferentes puntos estratégicos de la jurisdicción del distrito de Punta Hermosa, dicho sistema permitirá ampliar las áreas de vigilancia en la jurisdicción, brindando al vecino la tranquilidad y seguridad





debida en la vía pública, adoptando las medidas preventivas ante hechos detectados durante el monitoreo de las cámaras y actuando de manera inmediata ante la comisión de un hecho delictivo; esta actividad se desarrollará de manera permanente y sostenida durante las 24 horas del día y los 365 días del año, presentando una mejora en el nivel de respuesta, considerando que en el año 2012, mediante el marco de la ordenanza N°230-2012-MDPH no contaba con cámaras video vigilancia, situación con la cual mejor se cobertura el servicio para el periodo 2021, se estima tener 20 cámaras operativas.

**ACTIVIDAD N° 2**

**PATRULLAJE DE SERENAZGO - 2021**

Este servicio se brindará de manera permanente y sostenida durante las 24 horas del día y los 365 días del año, con un despliegue efectuado por el personal de serenazgo en el ámbito de la jurisdicción del distrito de Punta Hermosa, con el propósito de prevenir y disuadir acciones delincuenciales, atendiendo los requerimientos o emergencias de los vecinos en materia de Seguridad Ciudadana.

El patrullaje en nuestro distrito se efectuará en dos modalidades: Patrullaje Móvil y Patrullaje a Pie.



**ACTIVIDAD N° 3**

**LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE SUPERVISION**

Actividad enmarcada en la coordinación y control de la prestación del servicio, así como la supervisión y gestión de la prestación del servicio.



**5.2 Explicación detallada de cada rubro que integra la Estructura de Costos**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA  
ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE SERENAZGO - 2021**



CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DEDICACIÓN	% DEPRECIACIÓN	MENSUAL	ANUAL	%
<b>COSTOS DIRECTOS</b>						<b>62,365.83</b>	<b>748,389.93</b>	92.53%
<b>COSTO DE MANO DE OBRA</b>						<b>56,768.00</b>	<b>681,216.00</b>	
<b>Personal CAS</b>	<b>41</b>					<b>56,768.00</b>	<b>681,216.00</b>	
Sereno Choferes de camioneta	5	Persona	1,467.00	100%		7,335.00	88,020.00	
Serenos Choferes Motorizados	5	Persona	1,467.00	100%		7,335.00	88,020.00	
Sereno peatonales por sectores	27	Persona	1,358.00	100%		36,666.00	439,992.00	
Serenos Monitoreo de camaras	4	Persona	1,358.00	100%		5,432.00	65,184.00	
<b>COSTO DE MATERIALES</b>						<b>1,606.75</b>	<b>19,281.00</b>	
<b>Uniformes</b>						<b>1,606.75</b>	<b>19,281.00</b>	
Chaleco modelo reportero en tela drill	32	Unidad/Año	50.00	100%		133.33	1,600.00	
Casaca taslan con forro polar	41	Unidad/Año	82.00	100%		280.17	3,362.00	
Gorro	74	Unidad/Año	10.00	100%		61.67	740.00	
Pantalon materia I drill tecnologica color a azul con cinta reflexiva	78	Unidad/Año	44.00	100%		286.00	3,432.00	
Polo de algodón pique con logo	78	Unidad/Año	29.00	100%		188.50	2,262.00	
Chompa cuello jorge chavez	74	Unidad/Año	35.00	100%		215.83	2,590.00	
zapatillas	41	Unidad/Año	35.00	100%		119.58	1,435.00	
Borcegui	37	Unidad/Año	80.00	100%		246.67	2,960.00	
casco	10	Unidad/Año	90.00	100%		75.00	900.00	





CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DEDICACIÓN	% DEPRECIACIÓN	MENSUAL	ANUAL	%
<b>DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS</b>						<b>3,991.08</b>	<b>47,892.93</b>	
<b>DEPRECIACION DE VEHICULOS</b>						<b>3,434.25</b>	<b>41,211.00</b>	
Camioneta 4x2 EUF-672, EUF-673, EU678,	3	Unidad	44,000.00	100.00%	25.00%	2,750.00	33,000.00	
Motocicletas EU-2204, EU-2198, EU-2211, EU-2213	4	Unidad	8,211.00	100.00%	25.00%	684.25	8,211.00	
<b>DEPRECIACION DE EQUIPOS</b>						<b>556.83</b>	<b>6,681.93</b>	
EQUIPO DE RADIO MOVIL	10	Unidad	3,156.50	100.00%	10.00%	263.04	3,156.50	
RADIO PUENTE INALAMBRICO - RADIO WIRELESS I	4	Unidad	1,664.69	100.00%	10.00%	55.49	665.88	
RADIO PUENTE INALAMBRICO - RADIO WIRELESS I	8	Unidad	719.80	100.00%	10.00%	47.99	575.84	
RADIO PUENTE INALAMBRICO - RADIO WIRELESS I	5	Unidad	1,115.10	100.00%	10.00%	46.46	557.55	
RADIO PUENTE INALAMBRICO - RADIO WIRELESS I	1	Unidad	863.76	100.00%	10.00%	7.20	86.38	
RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	2	Unidad	1,070.85	100.00%	10.00%	17.85	214.17	
RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	7	Unidad	1,091.50	100.00%	10.00%	63.67	764.05	
RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	3	Unidad	610.25	100.00%	10.00%	15.26	183.08	
RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	3	Unidad	1,115.10	100.00%	10.00%	27.88	334.53	
RADIOTELEFONO CELULAR PORTATIL	2	Unidad	719.80	100.00%	10.00%	12.00	143.96	

<b>COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>						<b>3,397.14</b>	<b>40,828.47</b>	
<b>MANO DE OBRA INDIRECTA</b>						<b>3,205.48</b>	<b>38,465.70</b>	
<b>Contratados- CAS</b>						<b>3,205.48</b>	<b>38,465.70</b>	
Gerente de seguridad ciudadana, transporte y seguridad	1	Persona	3,112.25	70%		2,178.58	26,142.90	
Apoyo administrativo	1	Persona	1,467.00	70%		1,026.90	12,322.80	
<b>MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA</b>						<b>191.66</b>	<b>2,362.77</b>	
Archivador carton palanca / ancho	24	Unidad	4.94	70%		6.92	83.01	
Archivador carton palanca / angosto	30	Unidad	4.91	70%		8.59	103.11	
Boligrafo (Color Azul, Rojo, Negro)	50	Unidad	0.35	70%		1.02	12.25	
Boligrafo tinta liquida (Color Azul, Rojo, Negro)	50	Unidad	2.73	70%		2.73	95.55	
cinta adhesiva embalaje	8	Rollo	0.96	70%		0.45	5.38	
clip de metal nro. 2 x 100 unid. (chico)	26	Caja	4.19	70%		6.35	76.26	
corrector liquido tipo lapicero	12	Unidad	1.38	70%		0.97	11.59	
cuaderno cuadriculado x 200 hojas a4	105	Unidad	1.90	70%		11.64	139.65	
cuaderno de cargo x 200 hojas	2	Unidad	7.87	70%		1.31	15.74	
bandeja porta papel	8	Unidad	21.48	70%		14.32	171.84	
engrapador de oficina grapas 26/6	8	Unidad	14.80	70%		6.91	82.88	
folder manila t/a4	32	PAQ	8.99	70%		16.78	201.38	
goma en barra	9	Unidad	2.71	70%		1.42	17.07	
grapa nro. 26/6 x 5000 unid.	12	Caja	1.78	70%		1.25	14.95	
lapiz negro con borrador nro.2	24	Unidad	0.31	70%		0.43	5.21	
papel bond blanco 80 gr. t/a-4	30	PAQ	10.18	70%		17.82	213.78	
perforador 2 espigas p/ 15/20 hojas	2	Unidad	9.39	70%		1.10	13.15	
Plumon punta gruesa (Color Azul, Rojo y Negro)	50	Unidad	2.08	70%		6.07	72.80	
Plumon p/pizarra (Color Azul, Rojo y Negro)	50	Unidad	2.97	70%		8.66	103.95	
sobre manila t/a4	30	PAQ	8.83	70%		15.45	185.43	
toner hp 85A	2	Unidad	187.00	70%		21.82	261.80	
toner sharp MX-235 NT	2	Unidad	340.00	70%		39.67	476.00	
<b>COSTOS FIJOS</b>						<b>1,632.33</b>	<b>19,587.91</b>	
Agua Potable	12	Servicio	579.50	25%		144.88	1,738.50	
SOAT CAMIONETA	12	Servicio	73.75	100%		73.75	885.00	
SOAT MOTOS	12	Servicio	233.34	100%		233.34	2,800.07	
Energía Eléctrica suministro oficina	12	Servicio	1,300.80	25%		325.20	3,902.40	
Telefonía Fija	12	Servicio	280.00	100%		280.00	3,360.00	
Seguro complementario riesgo (41 trabajadores x 168.	41	Servicio	168.34	100%		575.16	6,901.94	
<b>COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE SERENAZGO</b>						<b>67,395.29</b>	<b>808,806.31</b>	100.00%

5.05%

2.42%



Los elementos de los costos, se describen de la siguiente manera:

**COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA**

ELEMENTO DE COSTO	VALOR (S/)	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
MANO DE OBRA	681,216.00	<p>Comprende al personal en contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, incluido las aportaciones de Ley, que realiza el servicio de seguridad ciudadana</p> <p>Para estas labores se considera 41 personas, dedicadas al 100% en las tareas de servicio de seguridad ciudadana a fin de garantizar la seguridad de los vecinos. Este servicio efectua las siguientes actividades :</p> <p><u>Video Vigilancia</u>, patrullaje realizado de manera virtual a traves de las camaras de videos, estrategicamente ubicadas en el distrito.</p> <p><u>Patrullaje de Serenazgo</u>, se brinda de manera permanente y sostenida durante las 24 horas del dia y los 365 dias del año, con el proposito de prevenir y disuadir acciones delincuenciales.</p>



**COSTO DE MATERIALES**

ELEMENTO DE COSTO	VALOR (S/)	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO																						
Uniformes y Equipo de Protección Personal	19,281.00	<p>Comprende los uniformes requeridos para un total de 41 operarios, considerando la dotación de las prendas de acuerdo a la labor que realizan y renovándolas de acuerdo a su vida útil por efectos del desarrollo de las actividades, forman parte del uniforme asignado para este servicio:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Chaleco modelo reportero en tela drill</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>Casaca taslan con forro polar</td> <td>41</td> </tr> <tr> <td>Gorro</td> <td>74</td> </tr> <tr> <td>Pantalón materia I drill tecnologica color a azul con cinta reflexiva</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>Polo de algodón pique con logo</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>Chompa cuello jorge chavez</td> <td>74</td> </tr> <tr> <td>zapatillas de lona</td> <td>41</td> </tr> <tr> <td>Borcequi</td> <td>37</td> </tr> <tr> <td>Protector faciales acrilicos</td> <td>41</td> </tr> <tr> <td>casco</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO	Chaleco modelo reportero en tela drill	32	Casaca taslan con forro polar	41	Gorro	74	Pantalón materia I drill tecnologica color a azul con cinta reflexiva	78	Polo de algodón pique con logo	78	Chompa cuello jorge chavez	74	zapatillas de lona	41	Borcequi	37	Protector faciales acrilicos	41	casco	10
CONCEPTO	PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO																							
Chaleco modelo reportero en tela drill	32																							
Casaca taslan con forro polar	41																							
Gorro	74																							
Pantalón materia I drill tecnologica color a azul con cinta reflexiva	78																							
Polo de algodón pique con logo	78																							
Chompa cuello jorge chavez	74																							
zapatillas de lona	41																							
Borcequi	37																							
Protector faciales acrilicos	41																							
casco	10																							





### DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

ELEMENTO DE COSTO	VALOR (S/)	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
DEPRECIACION DE VEHICULOS Y EQUIPOS	47,892.93	Comprende el costo por desgaste de vehiculo (camioneta y motos) con una depreciacion de 25% anual y equipos del área como equipos movil, radio puente inalambrico, radios transitores y radio telefono celular portatil, equipos que tienen una depreciación anual del 10% anual.



### COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

#### COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA

ELEMENTO DE COSTO	VALOR (S/)	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
MANO DE OBRA INDIRECTA	38,465.70	Comprende el costo del Gerente de Seguridad Ciudadana, transporte seguridad vial y un personal de apoyo administrativo para la seguridad ciudadana, con una dedicación de 70%, dado que también la gerencia ve el tema de transporte y seguridad vial.



#### COSTO DE MATERIALES

ELEMENTO DE COSTO	VALOR (S/)	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
UTILES DE OFICINA	2,362.77	Comprende los costos de materiales, tales como tóner, cuadernos, lapiceros, papel bond, entre otros, que son utilizados en las labores administrativas de coordinación y gestión en el Servicio de Seguridad Ciudadana, en base a su cuadro de necesidades del año anterior, con una dedicación del 70%.



**COSTOS FIJOS:**

ELEMENTO DE COSTO	VALOR (S/)	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Agua Potable	1,738.50	Comprende el consumo de agua potable de suministros que abastece la Base de la Gerencia de Seguridad ciudadanal. Se considera un 100% de dedicación para el presente servicio.
Energía Eléctrica	3,902.40	Comprende el consumo de energía eléctrica del suministro N° 517665, que abastece la Base de la Gerencia de Servicio a la Ciudad y Gestión Ambiental, donde se ubican las oficinas administrativas del servicio de recolección de residuos sólidos. Se considera sólo el 25% de dedicación para el presente servicio. Adicionalmente se considera el suministro N° 1620514 y 1788510
Soat	3,685.07	Comprende el seguro obligatorio de accidentes de tránsito ( SOAT ), de las unidades móviles, camionetas y motos, que se utilizan para el servicio de seguridad ciudadana.
Telefonía Fija	3,360.00	Comprende el gasto anual por el servicio de telefonía.
Seguro contra todo riesgo	6,901.94	Comprende el seguro complementario de trabajo de riesgo-salud para 41 operarios que laboran en el servicio de seguridad ciudadana

**5.3 Justificación de incrementos**

**ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE SERENAZGO**

Concepto	ORD 405-2019 año 2020 1.39%	ESTRUCTURA año 2021	VARIACION 2021-2020	VARIACION %
<b>COSTOS DIRECTOS</b>	<b>523,416.83</b>	<b>748,389.93</b>	<b>224,973.10</b>	<b>42.98%</b>
COSTO DE MANO DE OBRA	499,585.37	681,216.00	181,630.63	36.36%
PERSONAL CONTRATADO - CAS	499,585.37	681,216.00	181,630.63	36.36%
COSTO DE MATERIALES	13,157.28	19,281.00	6,123.72	46.54%
UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	13,157.28	19,281.00	6,123.72	46.54%
COMBUSTIBLE Y REPUESTO	-	-	-	100.00%
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0.00	47,892.93	47,892.93	100.00%
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	10,674.18	-	10,674.18	-100.00%
SERVICIOS DE TERCEROS	10,674.18	-	10,674.18	-100.00%
<b>COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>26,026.04</b>	<b>40,828.47</b>	<b>14,802.43</b>	<b>56.88%</b>
COSTOS DE MANO DE OBRA INDIRECTA	-	-	-	-
PERSONAL CONTRATADO - CAS	24,978.71	38,465.70	13,486.99	53.99%
UTILES DE OFICINA	-	2,362.77	2,362.77	100.00%
OTROS	1,047.33	-	1,047.33	-100.00%
<b>COSTOS FIJOS</b>	<b>5,933.81</b>	<b>19,587.91</b>	<b>13,654.10</b>	<b>230.11%</b>
SERVICIOS BASICOS	5,933.81	19,587.91	13,654.10	230.11%
<b>COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE BARRIDO</b>	<b>555,376.68</b>	<b>808,806.31</b>	<b>253,429.62</b>	<b>45.63%</b>